

AVISO No 118

20 de Mayo del 2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JAIRO ARCESIO HOYOS**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION-PQRDS 1394 del 11 de Mayo de 2021**

Persona a notificar: **JAIRO ARCESIO HOYOS**

Dirección de notificación usuario **CL 14 # 15 – 48 AP 201 ED MONTREAL**

Funcionario que expidió el acto: **GERMAN TURRIAGO**

Cargo: **Profesional Universitario**

Frente al presente acto administrativo no proceden los recursos algunos.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP



SC-CER183001



Armenia, 20 de Mayo del 2021

Señor(a):
JAIRO ARCESIO HOYOS
Dirección del predio: CL 14 # 15 – 48 AP 201 ED MONTREAL
Matrícula No. 37977
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 118 RESOLUCION- PQRDS -1394 del 11 de Mayo de 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No118** RESOLUCION-PQRDS 1394 del 11 de Mayo de 2021. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 37977”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL
Técnico Administrativo I
Dirección Comercial EPA ESP



PQRDS – 1394

Armenia, Q. 11 de mayo del 2021

Señor (a):

JAIRO ARCESIO HOYOS

Dirección del predio: **CL 14 # 15 - 48 AP 201 ED MONTREAL**

Matricula No. **37977**

Correo: Sin Correo

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Rad. 2021PQR145167

Cordial Saludo,

De acuerdo a las Peticiones por vía web Con Radicado: 2021PQR145167 y de conformidad con el escrito relacionado en el asunto de referencia, es menester de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, informarle que, el día 15 de abril del 2021, se remitió a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el expediente del Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación, interpuesto por el señor JAIRO HOYOS GIRALDO, así:

2021PQR631947 - RES. 1056

1 mensaje

German turriago Jiménez <germanturriagoj@gmail.com> 15 de abril de 2021, 15:50
Para: dtoccidente@superservicios.gov.co, Atención al Ciudadano EPA
<atencionalciudadano@epa.gov.co>

OFICIO PQRDS No. 1056

Armenia, 13 de abril de 2021

Doctora:
EFIGENIA SUESCÚN VEGA
Directora Territorial Occidente
Calle 33 #74B - 253
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Medellín, Antioquia

Asunto: Recurso de Apelación en contra del RESOLUCIÓN N° 0768 del 15 de marzo del 2021- Resolución PQRDS 1056 del 13 de abril de 2021 (Resuelve Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación)

De la manera más atenta, me permito remitir nuevamente el expediente (26 folios), para el trámite del Recurso de Apelación:

- Nombre usuario: JAIRO HOYOS GIRALDO

- Dirección de notificación: CL 14 # 15 - 48 AP 201 ED MONTREAL
- Matrícula: 37977
- Correo: Sin Correo

Cabe indicar que el expediente lleva consigo la petición inicial, el recurso presentado por el usuario con las respectivas respuestas brindadas por la Entidad, las cuales fueron notificadas en cada uno de los escritos.

Por su parte, se anexa copia de las facturas expedidas por la Entidad desde el período febrero de 2020 hasta febrero de 2021.

Atentamente,

GERMÁN H. TURRIAGO JIMÉNEZ
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

 **RES. 1056 - MAT. 37977 - RECURSO REPOSICION SUB APELACION - JAIRO HOYOS GIRALDO - GHTJ.pdf**
8874K

Igualmente se le informa nuevamente que puede solicitar cualquier información adicional por vía chat institucional en la página www.epa.gov.co link chat o a la línea WhatsApp 3053138469 por mensaje de texto.

Atte.



GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **RESOLUCIÓN PQRDS 1395 del 11 de mayo de 2021**, haciéndole saber que NO proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 1395 del 11/05/21

Armenia, Quindío. 11 de mayo del 2021

Señor (a):

JAIRO ARCESIO HOYOS

Dirección del predio: **CL 14 # 15 - 48 AP 201 ED MONTREAL**

Matricula No. **37977**

Correo: Sin Correo

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Citación de Notificación personal Resolución PQRDS – 1394

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, en un horario de 7:30 a.m. a 3:00 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **RESOLUCIÓN PQRDS N° 1394 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN, MATRICULA N° 37977”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar de destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar. Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ

Profesional Universitario I

Dirección Comercial – EPA ESP